



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[DAR CLICK AQUI PARA
VER AUTOS](#)

ESTADO No.

Fecha: 03/10/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 1999 00023	Ejecutivo Singular	JOSE ALIRIO ZAMBRANO vs MARIA DEL PILAR - LOPEZ PAZ	Auto que reconoce personería Se requiere parte ejecutante diligenciar oficio cautela y se reconoce personería al abogado Camues Lopez	02/10/2023
5200131 03002 2021 00238	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAURICIO - CEBALLOS BURBANO vs ANA VICTORIA MENESES CAMINO	Auto niega la suspensión del proceso Niega suspension asunto porque no suscribe peticion por la parte que solicito el embargo de remanente.	02/10/2023
5200131 03002 2022 00022	Ejecutivo Mixto	HEMER RENET - ACOSTA MADROÑERO vs JOHANA NATHALY NARVAEZ RUIZ	Auto decreta embargo de remanente Se ordena a Secretaría comunicar cautela de remanente dentro del proceso ejecutivo con g. r. No. 2021.00292 .	02/10/2023
5200131 03002 2022 00202	Verbal	SIMON MEZA MESIAS vs BANCO BBVA COLOMBIA	Auto de sustanciación Agrega al expediente Historia Clinica de Bonny V. Mesías Cruz y ordena remitir documento a la parte demandante.	02/10/2023
5200131 03002 2023 00018	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A. vs CARLOS ARMANDO - BUCHELY NARVAEZ	Auto requiere parte La parte ejecutante debe especificar los inmuebles por ubicación y demas datos para su plena identificacion e identificacion.	02/10/2023
5200131 03002 2023 00227	Divisorios	ALICIA MARIA - MUÑOZ DE CADENA vs LUZ MARY ROJAS LOPEZ	Auto ordena retiro Por solicitud apoderado, se ordena retiro demanda - Déjese constancia en el L.R.	02/10/2023
5220740 89001 2020 00009	Verbal	MARY ANNY ACOSTA FAJARDO vs MILTON - PANTOJA DIAZ	Auto declara inadmisibile apelación Ordena remitir asunto al Juzgado Promiscuo Mpal de Consacá (N), porque se declaró inadmisibile el recurso de apelación. Déjese constancia en el LR. su salida.	02/10/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
-------------------	-------------------------	--	----------------------------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2023 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@